B
06

FACTURA 0002-00016763

Fecha **06/12/2022**

de Natalia Iannelli
Coronel Salvadores 1491 Capital Federal
4303-1519
www.alerta-fumigaciones.com

C.U.I.T. 27-24561388-7
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
Ing. Brutos : 901-186005-5
Inicio Actividades : 01 09 1996

Razón Social	**CONSORCIO DE PROPIETARIOS**
Dirección	**AZARA 4 - C.A.B.A.**
Loca idad	**C.A.B.A.**
Cond. I.V.A.	**Consumidor Final**
Remitos	

C.U.I.T. **1111**

Cantidad	Detalle	P. Unitario	Importe
1	**DESINSECTACION MES NOVIEMBRE.**	**6,300.00**	**6,300.00**

SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS CON 00/100

TOTAL
6,300.00

ORIGINAL ELECTRONICO

C.A.E. **72497853560860** **VTO 16/12/2022**

Servicios Integrales

de Cristian Dario Basile

RIO LIMAY 1485
(1278) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Cel.: 15-6531-7304

Resp. Inscripto

X

RECIBO
0001 - 00000301

Fecha : 7/ 12 / 22

C.U.I.T. N° : 23-22763144-9
Ingreso Brutos : 23227631449
Inicio de Actividades : 05/2012

Señores: AZARA 4

Domicilio : .....

N°..... Localidad : .....

C.U.I.T.: .....

- I.V.A.: Resp. Inscripto ☐
- I.V.A.: Resp. No Inscripto ☐
- I.V.A.: No Responsable ☐
- I.V.A.: Resp. Monotributo ☐
- I.V.A.: Exento ☐
- Consumidor Final ☐

Recibimos la suma de : .....

.....

.....

En concepto de : COLOCACION DE TAPA CAMARA 60X60 REFORZADA (CENIZA DE MELON) MyMATERIALES

.....

Efectivo : .....

Cheque N· ; ..... Banco : ..... Importe : .....

Cheque N· : ..... Banco : ..... Importe : .....

Cheque N· : ..... Banco : ..... Importe : .....

TOTAL

$ 6.500

FIRMA

C. BASILE
ACLARACION

Original Blanco / Duplicado : Color

AVE Talleres Gráficos: de Juan Pablo Baran - Tel.: 4362-7778 - CUIT: 20-26587649-9 - Hab. Munic. N· Exped. 232725
Impreso en Noviembre de 2022 N° del 0001- 00000301 al 0001- 00000400

Servicios Integrales

de Cristian Dario Basile

RIO LIMAY 1485
(1278) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Cel.: 15-6531-7304

Resp. Inscripto

X

RECIBO
0001 - 00000351

Fecha : 12 / 12 / 22

C.U.I.T. Nº : 23-22763144-9
Ingreso Brutos : 23227631449
Inicio de Actividades : 05/2012

Señor/es: Consorcio

Domicilio : Azara

Nº 4 Localidad : CABA

C.U.I.T.:

- I.V.A.: Resp. Inscripto ☐
- I.V.A.: Resp. No Inscripto ☐
- I.V.A.: No Responsable ☐
- I.V.A.: Resp. Monotributo ☐
- I.V.A.: Exento ☐
- Consumidor Final ☐

Recibimos la suma de : Cinco mil quinientos pesos

En concepto de : Cambio de fusible en tablero principal
mano de obra y materiales.

Efectivo :

Cheque N· ; ..... Banco : ..... Importe : .....

Cheque N· : ..... Banco : ..... Importe : .....

Cheque N· : ..... Banco : ..... Importe : .....

TOTAL

$5500

FIRMA

Basile Cristian
ACLARACION

Original : Blanco / Duplicado : Color

AVE Talleres Gráficos: de Juan Pablo Baran - Tel.: 4362-7778 - CUIT: 20-26587649-9 - Hab. Munic. N· Exped. 232725
Impreso en Noviembre de 2022 Nº del 0001- 00000301 al 0001- 00000400

Servicios Integrales

de Cristian Dario Basile

RIO LIMAY 1485
(1278) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Cel.: 15-6531-7304

Resp. Inscripto

X

RECIBO

0001 - 00000352

Fecha : 12 / 12 / 22

C.U.I.T. Nº : 23-22763144-9
Ingreso Brutos : 23227631449
Inicio de Actividades : 05/2012

Señores: Comercio

Domicilio : Ozona

Nº 4 Localidad : CABA

C.U.I.T.:

- I.V.A.: Resp. Inscripto ☐
- I.V.A.: Resp. No Inscripto ☐
- I.V.A.: No Responsable ☐
- I.V.A.: Resp. Monotributo ☐
- I.V.A.: Exento ☐
- Consumidor Final ☐

Recibimos la suma de : Cinco mil pesos

En concepto de : Restablecimiento de luz a tres departamentos y local URGENCIA.

Efectivo :

Cheque N· ; ..... Banco : ..... Importe : .....

Cheque N· : ..... Banco : ..... Importe : .....

Cheque N· : ..... Banco : ..... Importe : .....

TOTAL

$5000

FIRMA

Basile Cristian

ACLARACION

Original : Blanco / Duplicado : Color

AVE Talleres Gráficos: de Juan Pablo Baran - Tel.: 4362-7778 - CUIT: 20-26587649-9 - Hab. Munic. N· Exped. 232725
Impreso en Noviembre de 2022 Nº del 0001- 00000301 al 0001- 00000400

Libros de Consorcios

de LIBROS DE CONSORCIOS S.A.
www.librosdeconsorcios.com.ar
Paraguay 1462 5º "A" - CABA - C1061ABB
IVA: Resposable Inscripto

B
06

FACTURA
Nro. 0044-00017841
Fecha: 07/12/22

CUIT: 30-71171928-4
Ingresos Brutos C.M.: 901-311387-1
Inicio de Actividades: 02-2011

Nombre : CP. AZARA 4 (508134)
Dirección: AZARA 4
Localidad: 1000 - CAPITAL FEDERAL
I.V.A. : CF - DNI: 11-11111111/3
Condición: CUENTA CORRIENTE

CANT.	DESCRIPCION	CUOTA	PREC. UNIT.$	DESCUENTOS%	PREC. TOTAL$
7.00	Procesamiento de Expensas.		216.84		1,517.90

Libros de Consorcios

PERIODO FACTURADO: NOVIEMBRE 2022

30711719284060044724940065314582022121 76

Nro. de CAE: 72494006531458 - Fecha de Vto.: 17/12/22

Total : 1,517.90

Este comprobante fue emitido mediante www.evosistemas.com.ar - herramientas de gestión

edesur

Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

JUAN GANDOLA

Cliente: **60232**
N° de medidor: **002695933**

AZARA 4
CAPITAL FEDERAL
1267 CAPITAL FEDERAL

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-2-28
CT: 75100/A/T/1/5

Plan: 42 **Suc:** 0004 **Rad:** 850 **Rec:** 007340
Capital Federal 25/11/2022 C: 60232 CUIT: Consumidor Final
Tarifa T1 R Residencial 1 M
Código CESP: 33462004428690 F. Vto. CESP: 30/11/2022

Evolución de su consumo de Energía

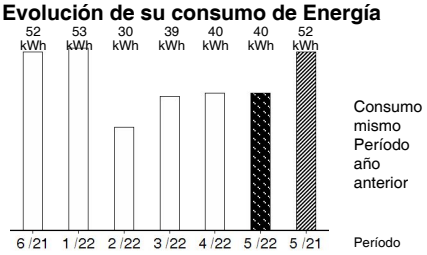

1° vencimiento 14/12/2022	2° vencimiento 19/12/2022
TOTAL $ 250.28	**TOTAL $ 254.64**

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 05/2022 (Su próxima liquidación vence el 19/01/2023 (estimado))

Decreto PEN 332/2022 – Nivel 1. Subsidio Estado Nacional $ 229.50.

Facebook Edesur Argentina
Web edesur.com.ar
Teléfono comercial 0810 - 222 - 0200
SMS (por corte de suministro) LUZ espacio N° de cliente al 72720
Twitter @OficialEdesur
App Edesur en tu celular
Emergencias 24 hs 0800 - 333 -3787
SMS (por consulta de saldo) CUENTA espacio N° de cliente al 72720

Detalle de Consumo Bim (LSP 2 31/62 días)

Estado actual al 25/10/2022 (Real)	**009470**
Estado anterior al 24/08/2022	**009430**
Energia consumida	**40 kWh**
Total CONSUMO (A) 62 días	**40 kWh**

Cargo Fijo				Cargo Variable					
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	kWh	Pcio.Pond.
61.4400 x	31 ÷	30.5	62.450	4.476 x 6 ÷		6	= 4.476 x	4	= 17.900
Precio Liquidado CF			**$ 62.45**	6.831 x 25 ÷		25	= 6.831 x	17	= 116.130
				Precio Liquidado CV					**$ 134.03**

Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 21 kWh en 31 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		62.45
Cargo Variable		134.03
Subtotal por Servicio Eléctrico		**196.48**
DESCUENTO POR AHORRO		**0.00**
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		**196.48**
Imp. Valor Agregado	21.000%	41.26
Contribución Municipal	6.383%	12.54
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		**53.80**
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		**250.28**
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		**$ 250.28**
Recargo Pago Fuera de Fecha		3.42
I.V.A. recargo	21.000%	0.72
Contribución Municipal	6.383%	0.22
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		**$ 254.64**

CONSUMO CON SUBSIDIO DEL ESTADO NACIONAL

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos Brutos: Exento
FACTURA CONFORME A RES. GRAL. AFIP Nº 1415 Anexo IV

Mensajes al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000060232
Clave para pago electrónico: 0000060232

Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Por consultas por tarifa social:
Teléfono 0800 - 333 - 3000
argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur

edesur
Cliente N° **00060232**
LSP **B 0201-82380244 18**

Total a pagar hasta	
14/12/2022	$250.28
Fecha límite de pago en banco	
19/12/2022	$254.64

Escaneá el código QR para pagar tu factura

00900000602320000002502822121400000043612190300039214260 67

Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de su vencimiento deberá solicitar el duplicado en nuestra Oficina Comercial más próxima.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será corespondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- Los cheques deberán ser extendidos a la Orden de Edesur S.A. El pago con cheques tendrá efecto liberatorio cuando su impoe sea acreditado a la cuenta de esta Empresa. Únicamente se aceptarán cheques librados por el titular del servicio. Los costos emergentes de cheques con clearing superior a 48 horas serán debitados en su próxima liquidación.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspinsiones / Interrupción del servicio:
"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctirca al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al coe de suministro (retiro de la conexión domiciliaria y del medidor o equipo de medición).
Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los impoes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".
Depósito de garantías:
Recuerdo que cuando usted concluya un contrato de suministro con esta distribuidora, si le fue requerido en alguna opounidad un Depósito de Garantía.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si está en desacuerdo con el consumo indicado en esta Liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tome nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipule el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en su Liquidación, llene estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda ☐☐☐☐☐☐

3- Fecha de lectura por ud. realizada ☐☐☐☐☐☐

Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio ¡Denuncie los intentos de engaño al teléfono 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial)! de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si usted observara cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, avísenos al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudará a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.
Condiciones:
- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirme-en-el-registro-de-electrode-pendientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.

Oficinas Comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 99
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs.

Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Galicia (2)	*	
Sáenz (2)	*	*
Ciudad (1)	*	
BBVA Francés (2)	*	
Sociedad Militar (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento (2) sólo hasta el primer vencimiento

Débito automático: Ud. puede adherirse al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Puede gestionarlo a través de su banco, en nuestras ocinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Facebook, Twier o telefónicamente al 0810 - 222- 0200.
Redes electrónicas:
Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Pago a través de internet:
pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.
Entidades no bancarias:
Provincia net pagos hasta 14 días pasado el 2do vencimiento. Para información por locales adheridos a la página provincianet.com.ar o al 0810 - 666 - 7768 cobro en efectivo y con tarjeta de débito Visa del Banco Provincia.
Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en cargavirtual.info
Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en cobroexpress.com.ar.
Rapipago: hasta el 2do vencimiento cuando el monto no supere los $5.000.
Pago Fácil (Sepsa): hasta 14 días pasado el 2do vencimiento, cuando el monto no supere los $10.000.
Tarjetas de débito: Cabal, Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia puede abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.
Tarjetas de crédito: Cabal, Mastercard, American Express y Visa.
Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Argencard - Cabal - Mastercard - Visa.
Pago telefónico:
Servicio de pago de Visa: llamando al 4379 - 7878 puede abonar hasta el 2do vencimiento a través de su tarjeta de crédito Visa.
Interbanking:
Transferencia bancaria, sólo clientes con CUIT hasta el 2do vencimiento. Más información en interbanking.com.ar.

Artículo 31 de la Ley 24.240:
"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".
Información tarifaria:
"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuesras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".
Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).
Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:
Se recomienda al usuario realizar la vericación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección perídica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior conside-rando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a ocinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edicios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia especíca homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.

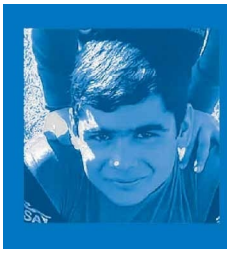
MISSING CHILDREN
missingchildren.org.ar
info@missingchildren.org.ar

"El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326."
La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales."

GEAS
Grupo Empresario de Servicios S.R.L
Tel: 6091-8790 / 0800-888-4327
e-mail: geasventas@gmail.com
LA PAMPA 1534 7º PISO CABA 1428

B
006

Ingnala
EXTINTORES
Todas las Recargas y Mantenimiento de Matafuegos
son Marca INGNALA con sello IRAM

AZARA 4
AZARA 4
C.A.B.A

FACTURA

N° 0005-00005776

I.V.A. : Consumidor final
C.U.I.T. :
Cliente : 3483
Vendedor : 4
CONDICION DE PAGO: 30 dias

FECHA EMISIÓN: **15/11/2022**
FECHA VENCIM.: **15/12/2022**

C.U.I.T.: 30-71008913-9
Ing.Brutos : 1172644-10
Inicio de Actividades: 02/05/2007

REFERENCIA: 14236 GRASSI JUAN CARLOS (ADM.SSIGRA)
ISABEL LA CATOLICA 378 -LOCAL -C.A.B.A

Articulo	Descripción	Cantidad	Pr.Unitario	TOTAL
172	REVISION Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR ABC 5 KGS.	3.00	1933.01	5799.03
252	ARANCEL DE HABILITACION Y GESTION	3.00	953.00	2859.00
258	AUDITORIA Y CERTIFICACION I.R.A.M.	3.00	853.00	2559.00
774	MARBETE OBLIGATORIO COLOR AMARILLO AÑO 2022	3.00	699.46	2098.38
828	PRECINTO OBLIGATORIO COLOR AMARILLO AÑO 2022	3.00	606.36	1819.08
159	MATAFUEGO SUSTITUTO	3.00	359.27	1077.81
234	ACARREO HASTA 20 MATAFUEGOS	1.00	2437.16	2437.16
805	O RING PARA MATAFUEGO	3.00	247.48	742.44
985	ZUNCHO SOSTEN DE MANGUERAS	2.00	342.67	685.34

Domicilio: AZARA 4 - C.A.B.A

Los precios expresados en el presente comprobante corresponden a su cancelación al vencimiento, caso contrario serán actualizadas aplicando la tasa activa para descuentos comerciales a 30 días por Banco Nación Argentina.
En caso de pago en cuotas el presente incluye recargo por actualización

Son Pesos veinte mil setenta y siete con 23/100

Subtotal: 20,077.23
Descuento: 0.00

Subtotal: 20,077.23
IVA 21.00%: 0.00
TOTAL: **20,077.23**

Nro. CAI: 72469934047651
Vto. CAI: 25/11/2022

Original

ORIGINAL

MANTENIMIENTOS EDILICIOS Y GESTORIA

C
COD. 011

FACTURA

Punto de Venta: **00001** **Comp. Nro:** **00000108**

Fecha de Emisión: **06/12/2022**

Razón Social: LEDEZMA CLAUDIA MARIA ALEJANDRA

Domicilio Comercial: Ramallo 2158 - Barrio Parque San Martin, Buenos Aires

Condición frente al IVA: **Responsable Monotributo**

CUIT: 27365687698
Ingresos Brutos: 27365687698
Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/2020

Período Facturado Desde: 06/12/2022 **Hasta:** 06/12/2022 **Fecha de Vto. para el pago:** 31/12/2022

Doc.: - **Apellido y Nombre / Razón Social:**

Condición frente al IVA: Consumidor Final **Domicilio:**

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	DECLARACION JURADA ANUAL 2021- CONSORCIO AZARA 4. CUOTA 2/2	1,00	unidades	7750,00	0,00	0,00	7750,00

Subtotal: $ **7750,00**

Importe Otros Tributos: $ **0,00**

Importe Total: $ **7750,00**

CAE N°: 72498900073784
Fecha de Vto. de CAE: 16/12/2022

AFIP

Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

MANTENIMIENTOS EDILICIOS Y GESTORIA

C
COD. 011

FACTURA

Punto de Venta: **00001** **Comp. Nro:** **00000108**

Fecha de Emisión: **06/12/2022**

Razón Social: LEDEZMA CLAUDIA MARIA ALEJANDRA

Domicilio Comercial: Ramallo 2158 - Barrio Parque San Martin, Buenos Aires

Condición frente al IVA: **Responsable Monotributo**

CUIT: 27365687698
Ingresos Brutos: 27365687698
Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/2020

Período Facturado Desde: 06/12/2022 **Hasta:** 06/12/2022 **Fecha de Vto. para el pago:** 31/12/2022

Doc.: - **Apellido y Nombre / Razón Social:**

Condición frente al IVA: Consumidor Final **Domicilio:**

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	DECLARACION JURADA ANUAL 2021- CONSORCIO AZARA 4. CUOTA 2/2	1,00	unidades	7750,00	0,00	0,00	7750,00

Subtotal: $ **7750,00**

Importe Otros Tributos: $ **0,00**

Importe Total: $ **7750,00**

CAE N°: 72498900073784
Fecha de Vto. de CAE: 16/12/2022

AFIP

Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

TRIPLICADO

MANTENIMIENTOS EDILICIOS Y GESTORIA

C
COD. 011

FACTURA

Punto de Venta: **00001** **Comp. Nro:** **00000108**

Fecha de Emisión: **06/12/2022**

Razón Social: LEDEZMA CLAUDIA MARIA ALEJANDRA

Domicilio Comercial: Ramallo 2158 - Barrio Parque San Martin, Buenos Aires

Condición frente al IVA: **Responsable Monotributo**

CUIT: 27365687698
Ingresos Brutos: 27365687698
Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/2020

Período Facturado Desde: 06/12/2022 **Hasta:** 06/12/2022 **Fecha de Vto. para el pago:** 31/12/2022

Doc.: - **Apellido y Nombre / Razón Social:**

Condición frente al IVA: Consumidor Final **Domicilio:**

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	DECLARACION JURADA ANUAL 2021- CONSORCIO AZARA 4. CUOTA 2/2	1,00	unidades	7750,00	0,00	0,00	7750,00

Subtotal: $ **7750,00**

Importe Otros Tributos: $ **0,00**

Importe Total: $ **7750,00**

CAE N°: 72498900073784
Fecha de Vto. de CAE: 16/12/2022

AFIP

Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

BBVA

Transferencias Otros Bancos -Inmediatas

Entidad	0017 BBVA	Nº de Referencia	
Cuenta Débito	CA$ 56-307288/9	11247513060221207	
Ordenante	CASA SILVIA GRACIELA	Fecha	
CBU	0720039788000038088304	07/12/2022	
CUIT	27176955401	Hora	
Concepto	VARIOS azara4limp	11:47:00	
Titular CBU	GUTIERREZ ESTELA		
Banco CBU	SANTANDER		
Importe	$ 4.500,00		
(S.E.U.O.)			

Esta operación ha sido realizada a través de Banca Online

Azara 4

Instituto Asegurador Mercantil

Compañía Argentina de Seguros S.A.

Av. Belgrano 774 (C1092AAU) C. A. de Buenos Aires, Argentina

Tel. / Fax: 011-5555-8500 - www.institutoasegurador.com.ar

SECCION	*POLIZA*	*CERTIFICADO*	*ENDOSO*	*VENCIMIENTO*
6	15049			27/12/2022

EMISION	*CUOTA*	*TOTAL*	*IDENT. ASEGURADO*
4/03/2022	10	10	299434

Total a pagar por la cuota	$	263,46

Forma de pago

PAGO POR CAJA /Id.pago mis cuentas 0060015049

GRASSI JUAN CARLOS

09438100600015049000000000000010271222010026346 6

1 - ENTIDAD RECAUDADORA